

a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SEGÚN SORTEO REALIZADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PRESIDE EL CONCEJO EL SEÑOR CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: buenas tardes señores Concejales, damos inicio a la sesión del día de hoy ¿hay actas que aprobar u objetar?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se entregó la sesión pasada actas N° 28 ¿hay alguna objeción o se aprueba esta acta?.
- POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES ASISTENTES SE APRUEBA ACTA N° 28 SIN OBJECIONES.
- SE HACE ENTREGA DE ACTA N° 29 PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECCIÓN.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: quería consultar porque a mi se me extraviaron 4 actas ¿esas copias tengo que solicitarlas al Concejo o a Secretaría?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: solicítelas al Concejo y se les entregará copia.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: ya, porque fue cuando me robaron en la camioneta y ahí iba todo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: entregando la solicitud se le entregaran las copias correspondientes.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- JEFE DE FINANZAS DE SALUD MUNICIPAL ENVÍA DOTACION SALUD AÑO 2009.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención a lo señalado anteriormente. Lo que pasa es que ésta dotación es lo que se pone en conocimiento de los Concejales no es la definitiva.

- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: en algún momento nos va a llegar el definitivo, o el mismo jefe de finanzas de salud nos va a explicar en persona este tema.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si, él iba a venir pero como estaba con Licencia, porque está bastante mal de salud, entonces yo pediría al señor Presidente del Concejo que la de por ingresada para que cuando él esté apto pueda venir a explicar.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: solicitemos la venida de él a explicar para el próximo Concejo.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no hay problema, porque hay una dotación real mas una ideal que está bastante lejos una de la otra entonces.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: ¿Cuál es la real la que tenemos ahora?.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ésta debiera ser la real que se solicita para el año que viene en base al presupuesto que él solicita, pero también este presupuesto está sujeto a la disponibilidad municipal entonces a él EL Sevicio le da la libertad como para mover la planta de acuerdo al dinero. Ellos tiene parámetros mínimos de funcionamiento que son los que en este instante cumplen, pero siempre le están sugiriendo que contraten algún otro profesional.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: hay un químico farmacéutico en este momento.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si no existe en esa dotación que tienen ustedes no.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: seguramente la mayoría de ustedes habrá sido contactado por el Jefe del DAEM para plantearnos un tema, por lo tanto le damos la palabra.
- SR. JEFE DAEM: conversé en forma personal con cada uno de ustedes porque en la impresión de la página 100 del PADEM 2009 hubo una falla, después que entregamos el documento acá nos dimos cuenta, por eso queremos entregarlos

corregido y hagan las observaciones correspondientes. Hace entrega de la corrección correspondiente.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: yo quiero que el Concejo reconozca a viva voz para que quede en acta este error involuntario y con el cual aceptan el ingreso del PADEM corregido y por algo se van a quedar con los dos ejemplares para que constaten de que fue un error de tipeo y no de otro tipo.
- SR. JEFE DAEM: por eso pido las disculpas correspondientes porque no me di cuenta y cuando me di cuenta ya estaba entregado por eso las explicaciones están dadas.
- SR. CONCEJAL JOSÉ MERCADO: reconozco y acepto la propuesta que ha hecho el señor Jefe DAEM.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo también no tengo ningún problema.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: cualquier error involuntario a cualquiera nos puede pasar, le pasa a uno a veces en un examen clínico, no va a pasar entonces en estas cosas que son mucho más extensas.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo leí las dos páginas la antigua y la corregida, tiene relevancia pero es comprensible.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: entonces acogemos la solicitud don Pedro.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: según lo señalado por unanimidad se acepta y se acoge la corrección de la página 100 del PADEM 2009 entregado en la sesión anterior.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: hoy como establece la Ley corresponde que sea entregado el presupuesto año 2009 al Concejo Municipal y se va a proceder hacer entrega de éste.

- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: en realidad dice que el Alcalde entregará al Concejo en el mes de octubre junto con las metas.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: entonces de parte de nuestro Alcalde subrogante recibimos el Presupuesto año 2009 y tenemos un plazo hasta el 15 de Diciembre para su aprobación o rechazo por lo tanto le corresponderá al nuevo Concejo que se establece el 6 de Diciembre aprobarlo u realizar cualquier tipo de observación.
- SR. JEFE FINANZAS: sería bueno decirles que este presupuesto está con lo que se llaman las nuevas cuentas que están a nivel nacional para los servicios públicos entonces si lo comparan con el del año pasado es totalmente distinto, es más extenso porque tiene mucho más cuentas y es más detallado por lo tanto es un presupuesto totalmente nuevo y hay cuentas que ustedes van a ver por primera vez como las celebraciones que están en otra cuenta y así pasa en varias cuentas más que están en cuentas nuevas el día que se aprueba el presupuesto antes era el 15 de Diciembre y nosotros le haremos entrega detallada de los diferentes programas de inversión para que ustedes en el sistema de Control en el desarrollo del presupuesto.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: me imagino que estarán dispuestos aclarar cualquier duda que tengamos de aquí a allá y si es necesario en alguna reunión comisión poder aclarar consultas.
- SR. JEFE FINANZAS: no hay ningún problema, eso era solo para informarles que el presupuesto está totalmente renovado en relación al del año pasado.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: don Gabriel los anexos ¿vienen acá?.
- SR. JEFE FINANZAS: algunos van incluidos y los otros van a ser analizados cuando tengamos el detalle por inversión.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: alguna consulta en relación al Presupuesto Municipal 2009.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: no, por el momento no.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: es que hay que estudiarlo primero como para hacer las consultas. Entonces el viernes 31 tendremos consultas.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: bueno muchas gracias don Gabriel.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no tengo mas correspondencia recibida excepto la que les llega a ustedes en forma directa.

- **Despachada:**
- LAS NORMALES DESPACHADA A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.
- **c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).**

- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: ahora viene la cuenta del Alcalde, no sé si el Alcalde Subrogante tiene que informar alguna situación en términos generales.
- SR. ALCALDE SUBROGANTE: en relación al Presupuesto quiero señalar que no es lo mismo que el año pasado, la forma de contabilizar es distinta, no quiere decir que hayan desaparecido las actividades Municipales o los programas que habitualmente se realizaban y para eso como anexo hay que ir agregando los programas para poder hacer un seguimiento a través de la primera contabilidad ese es el cambio sustancial que hay en el nuevo Clasificador Presupuestario que es para homologar las cuentas nacionales porque en este momento estamos trabajando como Municipalidad en forma distinta a lo que se trabaja en el Presupuesto en el sector Público ahora somos homologados y Contraloría puede revisar la información de cada uno de los gastos.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: en términos contables o de supervisión genera alguna ventaja este nuevo clasificador Presupuestario.
- SR. JEFE DE FINANZAS: genera una ventaja de información; ahora el consumo del sistema eléctrico va informado en una sola partida, la idea es ver lo que la comuna gasta

en ese tipo de Consumo y así hay varias que ahora están resumidas, así como ahora va resumido el gasto de concejales o sea prácticamente cambio todo el sistema contable, ahora todas las partidas determinan cuales son los gastos o la intención del gasto que se hace en el Municipio.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: don Gabriel los 5 millones que aquí aparecen de Desarrollo Productivo eso es nuevamente ¿no tiene nada que ver con este año?.
- SR. JEFE FINANZAS: esto es totalmente para el próximo año porque es el Presupuesto del 2009.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero lo de este año está para ocuparlo.
- SR. JEFE FINANZAS: este presupuesto no tienen que confundirlo con el de este año, este presupuesto comienza a correr el 1 enero del 2009.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: hay alguna consulta mas respecto a esto colegas o lo damos por finalizado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el 31 de octubre lo analizamos en más profundidad.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo creo que lo más interesante es si vamos a quedar o no vamos a quedar antes del analizar el presupuesto.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: no yo creo que nos debe interesar el presupuesto independiente de si salemos elegidos el pueblo nos ha mandado esto.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no nos ha mandado el pueblo sino que el Alcalde.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: me refiero a revisarlo.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: alguna otra cosa señora Secretaria.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: nada señor Presidente.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ **NO HAY.-**

➤ **1.- VARIOS.**

➤ **RONDA:**

➤ SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: paso.

➤ SR. CONCEJAL MANUEL PINO: respecto a lo mismo de la semana pasada en donde siguen las luces encendidas de día y apagadas de noche, en San Jorge y Colvindo antes de ayer y en H. Centro también.

➤ SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: sé que hoy despachó Isabel una carta hasta con el número del poste como para hacerlo más eficiente.

➤ SR. ALCALDE SUBROGANTE: nos han colocado cualquier problema para poder como Municipio asumir la mantención de las luminarias o la construcción de las luminarias hay que señalar que la mantención Municipal es un tercio del costo que ellos nos cobran por reparar una luminaria.

➤ SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en todo caso las que yo acabo de nombrar pertenecen a Emelectric tengo hasta el número del encargado directo de emergencia 98958106 no me recuerdo del nombre pero él es el encargado.

➤ SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: dentro de los puntos, en la mañana llegué al Municipio e hice una pregunta respecto al Decreto de los Candidatos que debe estar en un lugar público mostrados hacia la Comunidad pero lo hice con un afán de pregunta más que nada porque realmente no me acordaba en ese momento cuanto tiempo antes o cuanto después de que los candidatos salían proclamados por SERVEL y publicados, pero con ningún afán de ofender algún funcionario o culpar a nadie sino que fue a modo de pregunta y si alguien se sintió mal no fue mi objetivo porque fue a modo de pregunta, pero me aclaraba la señora Secretaria que son 20 días antes de las elecciones y además que el listado del Servicio electoral llegó recién ayer y siempre los funcionarios me han merecido respeto porque yo también lo soy.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no lo entendí bien a ver si me puede explicar, cual es la pregunta que él hizo sobre los letreros.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: es sobre el listado de todos los candidatos que van tanto de Alcalde como de Concejales y que deben estar publicados acá.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: entonces correspondería verlo puesto a partir del 6 de octubre debiera estar.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: exacto.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: yo asistí a la actividad que se invitó del tema de Chile Crece contigo el día viernes para la entrega de las ludotecas por decreto Alcaldicio correspondió el día viernes en donde toca Concejo acá en Ñiquén pero el viernes quiero aclarar que estaba con mi día administrativo para obviamente estar en esta actividad así que cualquier cosa, si me ven un día viernes o un día martes aquí en la Comuna no es porque yo me corra de la Municipalidad de Hualpén, yo siempre en mis 19 años de profesional tanto pública como privada he mantenido siempre una conducta intachable y así lo corroboran mis calificaciones para que no entren en preguntas de porqué no estoy aquí y no estoy allá, entonces eso es lo que yo quería aclarar, en todo caso están mis resoluciones de permisos administrativos, de vacaciones, fueros por Ley eso está todo regular. Lo otro es con respecto a las multas que se estarían cursando por el asunto de los carteles que están instalados en los postes de electricidad, tengo entendido que si el poste es particular y está del cerco hacia adentro uno puede colocar un cartel y no sería meritorio de un parte, porque ese poste es particular y lo compra el propietario.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo tengo entendido lo mismo.
- SR. CONCEJAL FRANCISCO TORO: el cable obviamente también es del propietario porque en el fondo en el artículo tanto no me recuerdo bien, señala que los particulares no debieran pagar eso porque implícitamente cuando hay una empresa eléctrica que quiere vender un servicio no tiene

porque cobrarle a un particular para él llegarle a vender a ese consumidor, entonces si alguna empresa se está auto arrogando la propiedad de esos postes eléctricos habría que verlo y revisar bien si corresponde que se pase una multa por eso y lo otro es por el tema si es tan drástico el perifoneo ya que se señala que no se puede perifonear para efectos de una campaña electoral municipal.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura a Ley 18.700 de elecciones art. 30 párrafo 6 de la propaganda y la publicidad, la que prohíbe varias cosas, de hecho hoy día nos llegaba un correo sobre la Ley que mas se vulnera a raíz de todo este mes. Da lectura al artículo señalado, por los cierres o aperturas de campaña los permisos los da la Gobernación.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: eso le corresponde fiscalizarlo Carabineros.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: sólo por Carabineros.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: ellos lo hacen por el sólo hecho de la Ley o tienen que recibir del Municipio alguna orden o sugerencia.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: nada, ellos son organismo totalmente aparte de la Municipalidad, de hecho delante estuvo el Capitán revisando la Comuna y se le indicó que él viera que la Comuna estaba limpia y como no hay rayados sólo carteles y se le indicó que a sabiendas que la Ley prohíbe el perifoneo pero también es cierto, que se le señaló que no se sabía si había acuerdo entre los candidatos pero también es cierto que no ha habido un desorden entonces entre que estén pegando un papel o pegando en los postes de luz, para evitar problemas es más sano un perifoneo obviamente dijeron que si por Ley los pillan van a tener que cursar los partes, pero creo que están cursando partes de cortesía pero con una advertencia de que si los vuelven a pillar van a cursar los partes que corresponden.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo en todo caso no creo no tener, a menos que Marisol haya puesto con alguien de la gente que anda esa es responsabilidad de ella no mía y si llega a cometer algún error será su responsabilidad no la mía o hace algo que no es debido

respecto a las propaganda deberá responder ella, pero a mi me dijeron no sé si es efectivo que habían andado ayer en Chacal tomando fotos de los postes de la Luz donde había propaganda.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si, por eso vino el Capitán hoy día.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: y que a los candidatos que están con propaganda en los postes le van a cursar una infracción. Yo pienso como el colega Toro que si el poste está dentro de la propiedad no tendrían porque pasar alguna infracción a menos que esté en la vía pública.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si uno va a las ciudades grandes tienen colgada propaganda hasta en los cables eléctricos, está lleno entonces aquí a lo mejor no debieran colocarse tan exigentes sabemos que los faculta la Ley pero cada candidato es responsable si no sacan un parte. Yo tengo puestos unos carteles que no son de ninguna empresa eléctrica son de una empresa que prácticamente los dejó botados y nosotros sabemos que empresas están reclamando, pero sabemos que si tenemos que ir a sacarlos tenemos que hacerlo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: tampoco se puede colocar propaganda detrás de los letreros de señalización de tránsito como signo pare, ceda el paso, etc..
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo llevo 6 campañas políticas empecé hace 12 años atrás y nunca había visto sino me equivoco una campaña como esta tan respetuosa en cuanto a la propaganda política, esta es la primera vez creo yo porque a mi me han sacado uno o dos letreros, que ni siquiera puedo decir quien fue pero no son muchos, porque antes uno colocaba un letrero y a las pocas horas se lo hacían pedazos, pero eso en esta ocasión no ha sucedido espero que en estas ultimas semanas no suceda tampoco, porque a todos nos cuesta colocar nuestra propaganda y que la hagan pedazos sería muy desagradable y que si hasta ahora hemos llegado a que exista un respeto por la propaganda del otro podamos terminar una campaña como el ejemplo que sido hasta ahora y seguirlo dando y no como en otras Comunas que se hacen tira la

propaganda y lo único que hacen es dar una mala imagen, yo estoy muy extrañada de lo que está pasando.

- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: mi opinión colega es que no son los comandos o los candidatos que destruyen la propaganda, yo creo que hay lugares en donde son las mismas personas del lugar o sector.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: como les señalaba anteriormente que esto me a extrañado muchísimo y quisiera pensar que va a continuar a así y que va a ser diferente a otros años y no estoy de acuerdo con usted colega que no son los comandos, porque sí son los comandos yo se lo puedo decir que en las elecciones anteriores con mucho sacrificio me vinieron ayudar a colocar propaganda de Las Rosas hasta Chacal y el colega Pino es testigo, detrás pasó el camión de don Nelson Soto que ahora es candidato nuevamente y sacó toda mi propaganda, y al otro día la gente me paraba a decirme que el camión de don Nelson Soto me había sacado toda la propaganda que había puesto, entonces son los comandos colega Jiménez.
- SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo doy mi opinión respecto a la campaña de ahora.
- SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo quiero reiterar lo que ha dicho mi colega Concejala de que esta campaña ha sido bastante limpia y a pesar de que como ella decía nos han sacado una que otra propaganda, pero en general es prácticamente el candidato muchas veces el responsable de que esto vaya bien o no vaya bien, porque la actitud del candidato es un poco labor del comando. Yo estoy gratamente complacido de formar parte de esta campaña en donde nos hemos respetado nuestras propagandas, porque yo jamás he hecho pedazo alguna propaganda de otro candidato porque a todos nos cuesta colocarla.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: delante se presentaba acá el Capitán, porque el suboficial a cargo de la tenencia le indicó que no había ningún comando ni oficina política a ellos le llamo la atención y vinieron y por eso el mismo nos llamó por la concertación de aquí al lado, creo que no hay de la Alianza pero parece que no tiene comando formado la UDI, se le indicó que estaba el Juntos Podemos más allá entonces al final se le explicó que justamente

fue por fotografía que el señor Palma les envió en donde habían visto y están indicando que tampoco pueden pegarle propaganda a los vehículos y eso es falso y lo reiteró delante frente al Alcalde subrogante.

- SR. ALCALDE SUBROGANTE: es solamente siempre y cuando no interfiera la visual del conductor.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en ese sentido a mi me llamaron la atención el otro día, yo les dije que me cursaran el parte pero después me va a señalar en que parte de la Ley aparece.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: nos indicaban que en San Carlos en donde también estaba todo limpio, nos indicó que habían hecho una reunión con los candidatos antes de empezar aquí no se ha hecho.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en todo caso ese tema del perifoneo yo creo que cualquier candidato que si perifonean tipo diez u once de la noche como lo habrán hecho algunos o como lo hicieron las veces anteriores no es muy prudente para la gente.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me gustaría que la señora Secretaria a los concejales les aclarara un poco más, porque así como yo pudiera cometer un error en el futuro lo pudieran cometer los concejales de que uno no puede presidir una organización como me decía usted ni aunque esta organización no tenga subvención Municipal y sea sin fines de lucro, yo eso no lo tenía claro.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: es que con la Ley de Probidad todo eso está resguardado. Acuérdense que esta Ley es del año 2006 o 2007 y reguló las funciones de todos los funcionarios públicos y ustedes para cualquier acto son funcionarios públicos.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: ya que estamos terminando este tema de las campañas me parece tan bien lo que está sucediendo aquí de que esté esta tranquilidad que existe y que nunca se había visto en San Gregorio antes con las campañas, yo no tenía idea que se podía perifonear y si me pillan los carabineros tendré que pagar el parte. Pero si yo he visto candidatos aquí perifoneado, sin ir más lejos creo que en la mañana

andaba perifoneado aquí así que si no perifonean los demás tendremos que ser respetuosa calladitas de la casa como corresponde, sobre el asunto de la sede yo creo que el único que tiene comando es don Domingo.

- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: el juntos podemos también tiene una oficina habilitada.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero yo creo que vamos a dar un ejemplo en esta Comuna y no por andar con un montón de gente a cuestras haciendo temas de grandezas les va muy bien, creo que con sencillez como lo estamos haciendo varios concejales en nuestro autito con dos o tres personas que nos ayudan creo que vamos a demostrar el día de las elecciones que si se puede trabajar sin asentamiento de grandeza.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: está claro que la oficina de al lado es de don Domingo pero la compartimos varios Concejales que vamos con él en la lista.
- SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo quiero contarle al Concejo aprovechando que está el Jefe de Educación que quien habla solicitó permiso sin goce de sueldo desde el 22 del Septiembre al 22 de Octubre así que yo quisiera agradecer al Jefe de Departamento por haberme dado la facilidad de hacer uso de esta franquicia y lo otro es que el otro día hubo una conversación acá en donde varios colegas opinaron respecto a varios temas que se plantearon y yo quiero decirles a todos los colegas Concejales que podemos tener diferencias ideológicas de pensamiento etc., pero en lo personal yo no soy una persona diabólica que este manipulando ciertas cosas, estoy con mi conciencia muy tranquila respecto a situaciones que sucedieron o trataron de suceder, o trataron de conversarse hace algún tiempo, así que estoy sumamente tranquilo y liberado de esta situación en lo personal, quise plantearlo aquí en la mesa porque ese es mi pensamiento, eso es lo que siento, yo he pedido un mes para hacer una campaña como la estamos haciendo y que ojala esta campaña siga dentro de los marcos ordenados y regulares y normales que hasta el momento están ocurriendo.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: yo creo que respecto a eso es bueno plantear las cosas en el momento para que no este

tan fuera de contexto porque no sé a que se refiere. Yo iba a consultar respecto al perifoneo y también dejar establecido cual es el ultimo día de campaña y me gustaría dejarlo establecido.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la Ley señala hasta el 3° día anterior a la votación ambos inclusive dice y siempre ha sido el día jueves 23 hasta las 12 de la noche.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: o sea el viernes y el sábado no se puede hacer nada.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: claro.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: a mi me queda dando vuelta el día jueves si se puede hacer o no se puede hacer propaganda porque para mi está incluido dentro de los días inhabilitados.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: son tres días antes del día de las elecciones. El art. 32 dice que no podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros sean estos públicos o privados, salvo que en este ultimo caso medie la autorización del propietario, sigue dando lectura al artículo señalado según Ley Propaganda electoral.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: en todo caso mi mamá me dio autorización por escrito para que yo ponga letreros y yo le di autorización por escrito a mi hija para que coloque sus letreros.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: y el artículo 35 dice que todo esto será fiscalizado por Carabineros.
- SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: honrado de haber presidido este Concejo, gracias por su asistencia se da por finalizada esta sesión

3.- ASUNTOS NUEVOS:

- **NO HAY.-**

4.- ACUERDOS.-

A C U E R D O N° 46.-

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE ACEPTACIÓN Y CORRECCIÓN DE PÁGINA N° 100 DEL PADEM 2009, POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EL QUE FUE ENMENDADO Y ENTREGADO EN ÉSTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.

MARCELA ELGUETA MORALES
Secretario Municipal
Ministro de Fe

1.- DAVID MÉNDEZ PARADA : _____

2.- MANUEL PINO TURRA : _____

3.- JOSE MERCADO FUENTES : _____

4.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

5.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : _____

6.- FRANCISCO TORO LEIVA : _____